

cho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades participantes en la presente fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

En Onda (Castellón), 14 de mayo de 2008.—El Administrador Solidario de la mercantil Hermanos Viciano Balada, S.L.U., y el Administrador Solidario de la mercantil Servigas Ondalco, S.L.U., José María Mateu Santés.—50.521. 2.ª 19-8-2008

IAN JOHN BELCHER

Declaración de insolvencia

Doña Aurora Fructuoso Hernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 28/08 de este Juzgado de lo Social número dos, seguidos a instancias de Mutua Balear contra Ian John Belcher se dicto resolución de fecha 24 de julio de 2008 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 728,87 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Palma de Mallorca, 24 de julio de 2008.—Secretaria Judicial, Aurora Fructuoso Hernández.—50.359.

IBESVICO

Mutualidad de previsión social a prima fija

(En liquidación)

Anuncio de corrección de errores

En el anuncio publicado en el BORME núm. 150, de 7 de agosto de 2008, se ha producido un error en el Título: dice IBERVICO y debe decir IBESVICO.

Madrid, 7 de agosto de 2008.—La Comisión de Liquidadores, José Izaguirre Nazar, Salvador Torres Barroso y Juan Antonio Sánchez Pérez.—50.262.

INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS HNOS. MOLINA, S. L.

(Sociedad absorbente)

DISTRIBUIDORA DE EMBUTIDOS Y LÁCTEOS, S. L.

INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS DE JAÉN, S. L.

PIENSOS Y GANADERÍAS HNOS. MOLINA

INVERSIONES INMOBILIARIAS Y RÚSTICAS 2J, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que las Juntas Generales Universales de las Entidades Mercantiles, Industrias Agroalimentarias Hermanos Molina SL (Sociedad Absorbente), Distribuidora de Embutidos y Lácteos SL, Industrias Agroalimentarias de Jaén SL, Piensos y Ganaderías Hnos. Molina SL e Inversiones Inmobilia-

rias y Rústicas 2J S.L (Sociedades Absorbidas) celebradas el día 1 de Julio de 2008, acordaron la fusión de las mencionadas Entidades mediante la disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a la Sociedad Absorbente, quedando esta última subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Jaén el día 1 de Julio de 2008.

Se hace contar el derecho que asiste a los Socios y acreedores de las Sociedades que participan en la operación a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Jaén, 31 de julio de 2008.—Presidente del Consejo de Administración de Ind. Agroalimentarias Hermanos Molina S.L., Distribuidora de Embutidos y Lácteos S.L., Industrias Agroalimentarias de Jaén S.L., y Piensos y Ganaderías Hermanos Molina S.L., Andrés Molina Rueda.—Presidente del Consejo de Administración Inversiones Inmobiliarias y Rústicas 2J, Juan Molina Rueda.—50.522. 2.ª 19-8-2008

INFOREL SISTEMA DE ÁRIDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta general extraordinaria
de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de «Inforel Sistema de Áridos, Sociedad Anónima», a la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en calle Meridiana, número 3, 29018 Málaga, el próximo día veintinueve de septiembre, a las doce horas y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Administrador único.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2007.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta general extraordinaria.

Se comunica a los señores accionistas que tienen a su disposición en el domicilio social de la empresa, toda la documentación relativa a los asuntos a tratar en la mencionada Junta.

Málaga, 8 de agosto de 2008.—El Administrador único, Juan García Lorente.—50.978.

INVERSIONES HERMANOS MOLEÓN JIMÉNEZ, S. L.

Con fecha 28 de julio de 2008, la Junta General de la entidad ha acordado la reactivación de la compañía, y por consiguiente, el cese del período de liquidación, reanudando su normal actividad social.

Se informa a los acreedores de la mercantil sobre el derecho a oponerse al acuerdo de reactivación en el plazo y en los términos previstos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Granada, 7 de agosto de 2008.—El Administrador Solidario, Eustaquio Moleón Jiménez.—50.775.

2.ª 19-8-2008

JACARANDA DEL SUR, S. L.

(Sociedad absorbente)

GOLF LAS LOMAS DE SANCTI PETRI, S. A.

PRACTEE GOLF, S. L. U.

ACCRA REGALOS, S. L. U.

INMOBILIARIA SANTA MARÍA DEL MAR, S. A. U.

NOVOCENTER CHICLANA, S. L.

NOVOJET, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

El socio único de las sociedades «Practee Golf, Sociedad Limitada Unipersonal», «Accra Regalos, Sociedad Limitada Unipersonal» e «Inmobiliaria Santa María del Mar, Sociedad Anónima Unipersonal», así como las Juntas Generales las mercantiles «Golf Las Lomas de Sancti Petri, Sociedad Anónima», «Novocenter Chiclana, Sociedad Limitada», «Novojet, Sociedad Limitada», y de la compañía «Jacaranda del Sur, Sociedad Limitada», aprobaron el 13 de agosto de 2008 la fusión por absorción de las mercantiles «Golf Las Lomas de Sancti Petri, Sociedad Anónima», «Practee Golf, Sociedad Limitada Unipersonal», «Inmobiliaria Santa María del Mar, Sociedad Anónima Unipersonal», «Novocenter Chiclana, Sociedad Limitada», «Accra Regalos, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Novojet, Sociedad Limitada» (Sociedades Absorbidas) por «Jacaranda del Sur, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente), con disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

Se consideró como Balance de Fusión el cerrado a 30 de junio de 2008.

La fusión por absorción fue aprobada conforme al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Cádiz.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los socios, accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados y de los Balances de Fusión. Asimismo, según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un (1) mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

El Puerto de Santa María (Cádiz), 13 de agosto de 2008.—D. Joaquín Garat Ojeda, en su condición de Administrador Único de las sociedades «Jacaranda del Sur, S.L.», «Golf Las Lomas de Sancti Petri, S.A.», «Practee Golf, S.L.U.», «Inmobiliaria de Santa María del Mar, S.A.U.», «Novocenter Chiclana, S.L.», y doña María José Arrabal Sánchez, en su condición de Administrador Único de las sociedades «Accra Regalos, S.L.U.» y «Novojet, S.L.».—50.958. 1.ª 19-8-2008

JUAN SANFELIU, S. L.

(Sociedad absorbente)

VILASAUBA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 27 de julio de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la